

Los judíos en la Península Ibérica. Cronología.

Año	Acontecimiento
ÉPOCA ROMANA	
63 a.C.	Pompeyo conquista Oriente Medio incorporando la región al Imperio Romano.
6 d.C.	Creación por Augusto de la provincia romana de Judea administrada directamente por Roma.
66	Rebelión de los judíos contra Roma. Finaliza en el 70 d.C con la conquista y destrucción de Jerusalén por el futuro emperador Tito .
132-133	Rebelión de los judíos contra Roma encabezada por Simón bar Kojba. El emperador Adriano aplasta la rebelión. Se prohíbe a los judíos entrar en Jerusalem. Gran emigración judía.
212	Edito de Caracalla. Los judíos son asimilados al resto de la población del imperio al extender el emperador la ciudadanía romana a toda la población
220	Lápida hebrea en Adra atestigua la más antigua presencia de los judíos en la Península Ibérica.
¿306?	Concilio de Elvira (Ilíberis, cerca de Granada). Primer concilio cristiano celebrado en la Hispania Baetica. Se legisla contra los judíos.
313 .	Edito de Milán (edicto de tolerancia) por el que el emperador Constantino establece la libertad de religión dentro del Imperio.
380	Edicto de Tesalónica del emperador Teodosio. El cristianismo se convierte en religión oficial del Imperio Romano. A partir de aquí empieza la reducción de derechos de los judíos.
409	Entrada en la Península Ibérica de los primeros pueblos bárbaros: suevos, vándalos y alanos, donde se establecen en calidad de federados de Roma.
418	Carta del Obispo Severo de Menorca describiendo sucesos acaecidos en Mahón en el año 418 que dieron lugar a la masiva y forzosa conversión de judíos al cristianismo
419	Formación del reino visigodo de Tolosa en calidad de federados.
438	Promulgación por el Emperador Teodosio II de leyes antijudías.
ÉPOCA VISIGODA	
476	Odoacro, rey de los Hérulos depone a Rómulo Augústulo poniendo fin al Imperio Romano de Occidente.
506	Con el rey visigodo Alarico II se compila la Lex Romana formada por las normas del derecho romano. Se mantienen algunas normas contra los judíos, pero se suavizan o eliminan otras.
585	Unificación territorial de la península Ibérica con Leovigildo bajo poder visigodo, tras derrotar a suevos, bizantinos y vascones. Se fija la capital en Toledo.
587	El rey Recaredo se convierte al catolicismo (abandona la religión arriana).
589	III Concilio de Toledo. El catolicismo es adoptado como religión oficial del pueblo godo. A partir de aquí los judíos vuelven a sufrir una legislación que reduce sus derechos civiles y religiosos.
612	Con la subida al trono del rey Sisebuto se promulgan las primeras leyes persecutorias de los judíos. Este rey acaba ordenando la conversión forzosa de los judíos o su expulsión de España.
638	Chintila prohíbe a los no católicos residir en el país y pone a los conversos bajo estricta vigilancia.
681	El rey Ervigio promulga nuevas leyes contra los judíos.
694	El rey Egica acusa a los judíos de conspirar con los musulmanes y decreta su conversión en esclavos y su dispersión por España.
ÉPOCA DE MÁXIMO ESPLENDOR MUSULMÁN	
711	Invasión de la península por los musulmanes. Período de tolerancia y auge judío en España.
863	Muhammad I convoca en Córdoba un concilio ecuménico al que asisten cristianos, judíos y musulmanes y donde se establece la coexistencia de las tres religiones.

900	Primera referencia a la presencia de judíos en León
905	Primeras noticias de la presencia de judíos en Navarra
974	Carta Puebla de Castrojeriz donde se otorga igualdad de derechos a cristianos y judíos.
1002	Desintegración del califato cordobés. Los judíos se dispersan por los reino de Taifas.
ÉPOCA DE LA RECONQUISTA	
1020	Concilio de León. Primeras leyes de este reino relativas a judíos.
1050	Presencia de judíos en Barcelona dedicados a la acuñación de moneda.
1070	Código de los Usatges, en el que se reglamenta la presencia de los judíos en el condado de Barcelona. Matanza de judíos en la Granada musulmana.
1085	Conquista de Toledo por el rey Alfonso VI. Comienza una intensa inmigración de judíos desde Al Andalus a la España cristiana.
1090	El rey Alfonso VI de Castilla otorga la Carta inter Christianos et Judaeos, donde se regulan derechos y obligaciones de éstos en su reino.
1107	Los Almorávides ponen sitio a la ciudad judía de Lucena
1126	Fundación de la Escuela de Traductores de Toledo, de la que forman parte intelectuales judíos.
1137	El rey Alfonso VII de Castilla concede un fuero especial a los judíos de Guadalajara, equiparándoles a los caballeros de su reino.
1148	Invasión Almohade en Al-Andalus y destrucción de la ciudad judía de Lucena. Emigración masiva de judíos a la zona cristiana.
1170	Fuero concedido por el rey Fernando II a los judíos de Salamanca. Se inicia una política de concesión de fueros a los judíos de Castilla y Navarra.
1190	Fuero de Cuenca. Hay en él una implícita igualdad de trato para judíos y cristianos pero se establece tajantemente la separación doméstica de ambos pueblos.
1212	Batalla de las Navas de Tolosa. Significa el fin del auge de los Almohades y el comienzo de la gran reconquista castellana.
1213	Carta puebla de Tlascala (Toledo) con considerables privilegios para la comunidad judía.
1215	IV Concilio de Letrán. En él se especifica que los judíos residentes en la Europa cristiana deben ostentar signos distintivos que les diferencien de los cristianos.
1219	El rey Fernando III el Santo obtiene del papa Honorio III la supresión de las señales distintivas para los judíos del reino de Castilla.
1225	Presencia de judíos en Asturias
1232	Queda establecido en Europa el tribunal del Santo Oficio -la Inquisición- encomendado al cuidado de los frailes dominicos.
1233	El arzobispo de Santiago de Compostela decreta que los judíos gallegos cumplan los requisitos impuestos por el Concilio de Letrán (véase 1215).
1235	Conquista de Mallorca por el rey Jaime I el Conquistador. Los judíos de la isla son absolutamente respetados por el rey.
1238	Toma de Valencia por el rey Jaime I. El rey favorece a los judíos establecidos en la ciudad y presuntos colaboradores en la conquista concediéndoles repartimientos y privilegios.
1247	Carta puebla de Carmona (Sevilla). Se establecen privilegios a los judíos que vinieran a habitar la ciudad.
1249	El rey Jaime I de Aragón concede privilegios a los judíos de su reino para ejercer oficios.
1250	El papa Inocencio IV fuerza a los obispos castellanos a cumplir severamente la separación entre judíos y cristianos en sus diócesis.

1261	El reinado de Alfonso X el sabio en Castilla supone un período de fructífera coexistencia entre las tres culturas.
1256	Una bula del papa Alejandro IV permite al rey Teobaldo II de Navarra prohibir a los judíos de su reino el ejercicio de la usura
1257	El rey Jaime I de Aragón protege a la aljama de Lérida contra la quema de libros judaicos ordenada por el papa Gregorio IX.
1267	Se concede autorización para el establecimiento de la Universidad rabínica de Barcelona.
1277	Persecuciones de judíos en Navarra y Cataluña que se verán recrudecidas más adelante.
1278	Saqueo del call de Gerona, provocado y ordenado por el obispo Pere de Castellnou. Los judíos son protegidos por el rey Pedro III.
1290	Expulsión de los judíos de Inglaterra.
1293	Cortes de Valladolid. Leyes restrictivas contra judíos.
1294	Primera acusación conocida en España de crimen ritual por parte de judíos, en Zaragoza.
1305	Las Cortes convocadas en Medina del Campo obtienen del rey Fernando IV de Castilla la promesa de que los judíos no ejerzan como cobradores de impuestos.
1306	Expulsión de judíos de los reinos de Francia.
1309	Acusación de crimen ritual en Mallorca. Severas medidas restrictivas contra los judíos.
1313	Un concilio convocado en Zamora y las Cortes de Dueñas dictan restricciones contra los judíos, impidiéndoles incluso el ejercicio de la medicina con pacientes cristianos.
1315	El obispo de Mallorca impone multas y reduce privilegios a la comunidad judía de la ciudad.
1326	Los judíos del reino musulmán de Granada son obligados a llevar divisa que los distinga de los creyentes islámicos
1327	Asaltos a distintas juderías navarras en momentos en los que el reino se encuentra sin monarca después de la muerte de Carlos IV
1328	El rey Alfonso IV de Aragón acoge en su reino a judíos emigrados de Navarra, en cuyo reino se están produciendo graves persecuciones.
1341	El ayuntamiento de la ciudad de Sevilla decreta que los judíos vendan sus productos y hagan sus transacciones comerciales únicamente dentro de las aljamas en que habitan.
1348	La Peste Negra. Las juderías navarras son especialmente afectadas por la epidemia. Hay asaltos y matanzas en las de la Corona de Aragón, sobre todo en las de Barcelona, Gerona y Tarragona, en Cataluña, y en las de Valencia y Sagunto.
1351	Cortes de Valladolid. Nuevas medidas restrictivas a judíos
1370	Un pogrom extermina la totalidad de los judíos de la ciudad belga de Bruselas. La reina Juana de Navarra protege a los judíos amenazados de su reino.
1371	Pedro IV de Aragón obliga a los judíos de Valencia a no habitar viviendas que se encuentren fuera del call que tienen asignado. Cortes de Toro. Nuevas medidas antijudías
1375	Fecha de composición del Atlas catalán de Abraham Cresques, judío mallorquín. Primeras quejas de los judíos contra Ferrant Martínez, llamado el arcediano de Écija. El papa Gregorio XI recuerda a la corona de Castilla su obligación de no proteger a sus súbditos judíos
1380	Comienzan matanzas generales de judíos en Francia. que se extienden hasta 1382.
1383	La aljama de Sevilla protesta ante el rey Juan I de Castilla por el trato recibido del arcediano de Écija que proclama abiertamente el pogrom. Las cortes prohíben a los judíos residir en barrios cristianos.
1389	Don Pedro Gómez Barroso, arzobispo de Sevilla prohíbe las actividades antijudías de Ferrant Martínez, el arcediano de Écija.

1390	Censo de judíos en Castilla. Se recuentan 3.600 cabezas de familia. El arcediano de Écija se convierte en máxima autoridad en la diócesis de Sevilla. Ordena la destrucción de las sinagogas y de todos los libros hebreos.
1391	En el mes de junio comienza el gran pogrom contra los judíos en las ciudades españolas. Matanzas en Sevilla, Valencia y Barcelona.
1392	Juan I de Aragón funda la segunda aljama de Barcelona y permite la creación de una nueva universidad rabínica.
1404	Las cortes de Valladolid son las únicas de Castilla que se pronuncian a favor de los judíos perseguidos en el reino.
1408	Los judíos castellanos y aragoneses son obligados a no vivir fuera de las juderías y a llevar trajes distintivos especiales.
1412	Estatuto de convivencia restringida entre cristianos y judíos. Comienzan las predicaciones del dominico Vicente Ferrer para conseguir la conversión en masa de los judíos peninsulares. En Segovia se acusa a los judíos de profanar la hostia. La sinagoga se convierte en iglesia. Se promulgan las leyes restrictivas de Ayllón y Cifuentes.
1415	Bula antijudía del Papa Benedicto XIII. Realización de conversiones masivas.
1424	Alfonso V de Aragón prohíbe que los judíos se instalen en Barcelona.
1449	Saqueo y asesinatos en la judería de Ciudad Real.
1469	Protesta en las Cortes de Ocaña por las actividades usurarias de los judíos castellanos.
1473	Quema de judíos en Valladolid y persecución de conversos en Córdoba.
1476	Una pretendida celebración de cultos judíos en el Viernes Santo provoca en Castilla una violenta reacción popular contra los conversos.
1478	Se autoriza el establecimiento de la <u>Inquisición</u> en Castilla. Reacción popular en contra de los conversos.
1480	Las Cortes convocadas en Toledo acuerdan la prohibición de convivencia entre judíos y cristianos en Castilla. Son nombrados inquisidores generales de los reinos hispánicos Tomás de Torquemada en Castilla y Pedro de Arbués en Aragón.
1481	Se publica un edicto de gracia al que se acogen unos veinte mil conversos en Castilla para escapar a los tribunales de la Inquisición. La Inquisición comienza a actuar en Sevilla.
1483	Se establece un tribunal del Santo Oficio en Ciudad Real. Torquemada es nombrado inquisidor general.
1484	Los regidores de Burgos acuerdan que ningún judío pueda comerciar en comestibles y vituallas.
1486	La ciudad de Vitoria acuerda medidas represivas contra los judíos de su aljama.
1487	Toma de Málaga por los Reyes Católicos. Abraham Senior, administrador real, logra rescatar a muchos judíos por veinte mil doblas jaquesas, embarcándoles con destino a África en dos galeras.
1491	Comienza el sitio de Granada. Don Abraham Senior y don Ishaq Abravanel abastecen económicamente a las huestes cristianas. Proceso del llamado Santo Niño de la Guardia.
1492	Enero: toma de Granada. Son dadas seguridades a los judíos de la ciudad. Edicto de Expulsión, decretado en los reinos de Castilla y de Aragón.
1492	Julio: Salida de España de los judíos no conversos.